		ORDEN DE C	OMPRA PO	)R (	CATÁLOGO I	ELECTRÓN	ICO	
Orden de compra:	CE-20180001398973		Fecha de emisión:		1-10-2018	Fecha de aceptación:	15-10-2018	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS D	EL I	PROVEEDOF	R		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		OMPAÑIA ENERAL DE OMERCIO OGECOMSA A.	RUC:	179073265700	01
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	R				
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	co	ogecomsa@cog	gecomsa.ec		
Teléfono:	099466945	51 3814362 3814	361 3814360	099	94669204 0994	1669451	·	
Tipo de cuenta:	rrienie	mero de 32757	Códi Entid Fina	lad	210	Nombre 20358 Entidad	i BA	ANCO DEL CHINCHA
		DATOS	DE LA EN	TID	OAD CONTRA	ATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI - MIES		<b>RUC:</b> 1060		060037260001	<b>Teléfono:</b> 09-92474448		
Persona que autoriza:	ELENA LARREA JARRIN		( argo:		RECTORA STRITAL	Correo electrónico:	elena.larrea@i	nclusion.gob.ed
Nombre funcionario encargado del proceso:	jazminlozaaguirre			Correo jazmin.loza@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA			Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO
	Calle:	le: QUITO			Número: S/N		Intersección:	13 DE ABRIL
	Edificio: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL			A	Departamen	to:	Teléfono:	09-92474448
Datos de	Horario de mercaderi	DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00						
entrega:	Responsab de mercad	JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236						
			CON JUAN	FK	ANCISCO CH	HRIBOGA 09	92846236	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria debera certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

(MM)

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: jazminlozaaguirre

Nombre: ELENA LARREA

**JARRIN** 

Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ

LARREA JARRÍN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Partida Presup.
3212920159	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2*  NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2  MARCA: EAGLE  - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO: 15,2 GR  - LARGO: 1,5 PULGADAS  - MATERIAL: PAPEL  - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA  - COLOR: AMARILLO  - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A  BASE DE AGUA  - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL  LIMITED  - ANCHO: 2 PULGADAS	50	0,090,0	0,0000	4,5000	12,0000	5,0400	530804

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5400
Total	5,0400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0400

Fecha de Impresión: lunes 15 de octubre de 2018, 15:10:15